



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 046 /10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** con carácter de preferente despacho, al Ministro de Salud Pública de la Provincia de Corrientes informe qué acciones administrativas, de conducción y política de salud se han tomado respecto de los hechos relatados en los tres primeros párrafos de los FUNDAMENTOS, que han derivado en denuncia penal y desnudado carencias en la atención de la salud pública en el Hospital “Dr. Miguel Sussini” de Alvear

**ARTICULO 2°:** Solicitar al Señor Ministro de Salud Pública, atento a lo expresado en los tres últimos párrafos de los FUNDAMENTOS, la urgente implementación de una política sanitaria que amplíe y mejore la calidad de la atención del Hospital “Dr. Miguel Sussini” de Alvear, estando entre estas acciones como mínimo: a) Dotar de equipamiento e infraestructura para que puedan atenderse partos en dicho nosocomio; b) Nombrar un Director en forma definitiva; con apoyo administrativo, funciones y misiones claras y definidas según la política de salud pública llevada adelante por el Ministerio de Salud Pública de Corrientes; c) Construcción de al menos la primera parte del proyecto de un nuevo hospital en la localidad de Alvear, para dotar de funcionalidad y seguridad sanitaria ante una población que no cuenta con otros centros asistenciales, ni públicos ni privados .-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR**, al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 05-05-2010.-

Autor: Dip. Ramón Simón.-

Expte. 5211/10 HCD.-